CA DES	
Identificación del Puesto	
Nombre del Puesto	Técnico Radiólogo Forense
Organismo	Unidad de Servicios Periciales.Cuerpo Médico Forense.
Asiento de funciones	Ciudad de Neuquén I Circunscripción Judicial
Categoría del Puesto	Oficial Auxiliar Técnico - JET
Clasificación de la Función/ Escalafón	Personal Técnico
Superior inmediato: Nombre y Apellido - Cargo	Coordinador Cuerpo Médico Forense Dra. Alberta Haydeé Fariña
Fecha de confección del presente documento	Dic-15
Apellidos, Nombre y DNI del/ de los titular/es del puesto	VACANTE

Propósito Básico del Puesto

El/la Técnico/a radiologo Forense- JET, tiene el propósito de brindar apoyo y asesoramiento en la investigación judicial, por medio de su aporte científico-técnico en materia de imágenes forenses (obtención, procesamiento, registro y elaboración de informes de placas radiográficas, fotografías filmaciones), así como en la toma, registro, resguardo de muestras o restos de material biológico.

Principales tareas del puesto

Operar aparatos de rayos y mantener registro de placas radiográficas (v.g. toma y revelado de radiografías tomadas en sala de autopsia).

Tomar y mantener el registro de filmaciones y fotografías periciales-forenses (v.g. tomadas en sala de autopsias, muestras, ruedas policiales, abusos, fotografías con luces forenses)

Constituirse en el lugar del hecho o en domicilios específicos, en casos de especial disposición del Director de la investigación (Juez o Fiscal) y/o superior jerarquico (coordinador del Cuerpo Médico Forense).

Controlar condiciones operativas del equipamiento del servicio de imágenes forenses.

Seleccionar y controlar insumos necesarios y especificaciones técnicas para la adecuada prestación del servicio de imágenes forenses.

Obtener, procesar y ordenar imágenes obtenidas en procesos de investigación judicial.

Brindar asesoramiento científico y tecnológico en el ámbito de su incumbencia.

Investigar y participar en equipos de investigación judicial realizando su aporte conforme su materia de incumbencia.

Colaborar en estudios de reconstrucción de hechos.

Cumplir con guardias pasivas, conforme cronograma establecido por el superior inmediato.

Participar y asesorar en la identificación e implementación de normativa, medidas, metodología y equipamiento necesario para la efectiva prestación del servicio de imágenes forenses.

Colaborar en el desarrollo e implementación de medidas (criterios, protocolos), de radioprotección y bioseguridad de las personas intervinientes en prácticas forenses.

Poseer nociones básicas del funcionamiento, correcto uso y mantenimiento de los equipos relacionados con la actividad (v.g. Digitalizador de imágenes radiográficas, portatil radiológico, cámaras fotográficas profesionales, filmadoras, etc).

Controlar el stock de materiales e insumos que se utilizan en su área de trabajo, para la adquisicion racional de los mismos.

Realizar las labores administrativas necesarias para el cumplimiento de la función.

Colaborar en la confección de estadísticas de su área.

Participar en la promoción y en la transferencia de conocimiento de su materia de incumbencia, en pos de la investigación judicial (capacitación).

Cumplir y hacer cumplir la normativa vigente en materia de Salud, Seguridad e Higiene.

Realizar las acciones o desempeñar las funciones que le encomiende su superior inmediato, y toda otra relacionada con el cargo que sea requerida por el Tribunal Superior de Justicia.

 Nivel organizativo de tareas 	2,75
TAREAS	Nivel y Descripción general
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	Nivel 03/10: Incluye responsabilidad para planificar y decidir qué tareas hacer y cómo hacerlas sobre su propio puesto de trabajo.
DIRECCIÓN o coordinación del trabajo de	Nivel 02/10: Existe supervisión o coordinación de otros
dependientes directos o indirectos	puestos de manera informal y eventual.
EJECUCIÓN personal por parte del ocupante del	Nivel 04/10: La mayoría de las tareas son de ejecución
puesto	personal manuales o intelectuales de mediana
	complejidad.
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de	Nivel 02/10: El puesto incluye tareas de control y
dependientes	evaluación operativa y de los resultados del propio trabajo
	y eventualmente de otros puestos.
Remuneraciones	
Conforme la normativa vigente	

Requisitos del Puesto

Formación académica

Requisito indispensable:

Título terciario o universitario en Radiología o Licenciatura en Bioimágenes otorgado por institución pública o privada con validez nacional.

Requisitos preferentes:

Formación complementaria (curso o especialización o certificación) en temáticas relativas a Ciencia Forense.

Formación complementaria (curso o especialización o certificación) en Ciencia Forense con orientación en Radiología aplicada o digitalizaciones radiológicas o afín.

Formación complementaria (curso o especialización o certificación) en materia forense y criminalística (v.g. imagen forense, delitos de abuso sexual, técnicas de investigación criminal, etc.).

Experiencia laboral

Requisitos indispensables:

Tres (3) años como mínimo de experiencia en cargos relacionados con la operación de equipos de rayos x (toma, revelado, etc).

Un (1) año de ejercicio profesional en instituciones de salud públicas y/o privadas

Requisitos preferentes:

Un (1) año de experiencia profesional en tareas periciales forenses.

Conocimientos especializados

Dominio de herramientas informáticas vinculadas a su función (MS Office, Sistema de Gestión, Autocad etc).

Dominio de la normativa aplicable (v.g.Ley Nº 1284 de Procedimiento administrativo; Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 1436; Reglamento de Justicia; Código Procesal Penal de la Provincia de Neuquén; Ley Nº 2784; Normas para Autopsias, Protocolo de actuación para el levantamiento y traslado de cadáveres del Cuerpo Médico Forense de la Provincia de Neuquén; Reglamento de licencias y ausencias; Reglamento de ingreso y ascensos del Poder Judicial, entre otras.

Procedimiento de autopsias.

Técnicas para el levantamiento de cadáveres. Manejo de muestras(toma, resguardo, embalaje,) cadena de custodia.

Conocimiento acerca de Salas de autopsias: equipamiento, iluminación, sistemas de protección personal, instrumental, radiografías, preservación y limpieza de infraestructura.

Conocimiento de procedimientos administrativos específicos, tales como registro y entrega de muestras, insumos, elementos inventariables y elementos de uso, licitación-compra directa, recepción de material.

Capacidad -aptitud y entrenamiento- para el trabajo en equipo y conducción de recursos humanos.

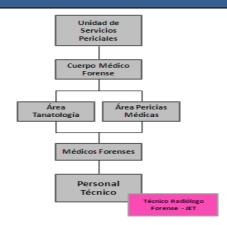
Otros requisitos del puesto

Cumplimiento de los requisitos normativos vigentes para el ejercicio del cargo (ej: matrícula).

Poseer amplia disponibilidad horario y flexibilidad para el cumplimiento de funciones conforme lo requiera el servicio, aún cuando fuera en día u horario inhábil, de acuerdo a los cronogramas establecidos por la conducción.

Guardar estricto apego a los valores de justicia, libertad, independencia, honestidad, solidaridad, efectividad, compromiso y respeto en el ejercicio de sus funciones.

Ubicación Organizacional



Ausencia o Vacancia del Cargo

En caso de ausencia o vacancia, **el/la Técnico/a Radiólogo Forense, JET** será reemplazado/a temporariamente por el funcionario que el Superior Tribunal de Justicia determine.